



**GOBIERNO DE CHILE**  
**GOBERNACION PROVINCIAL DE MAIPO**

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

OTORGAR AUTORIZACION PARA TRABAJAR A  
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

173111/08/2009

Nº Ins.: G-1886/09

RESOLUCION EXENTA Nº: 514

SAN BERNARDO, 11/08/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Mauricio Adrian NARANJO de nacionalidad ARGENTINA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temporaria; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

**R E S U E L V O**

1.- AUTORIZASE al extranjero Mauricio Adrian NARANJO de nacionalidad ARGENTINA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador MARIA ANDREA KINGO.

FECHA INICIO: 09/08/2009 FECHA VENCIMIENTO: 09/12/2009

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
*Natalia Pérez Vega*  
NATALIA PÉREZ VEGA  
Gobernadora Provincial de Maipo

  
NPV/JMR/EEF/sgn  
DISTRIBUCION:  
- Ministerio del Interior  
- Policía de Investigaciones  
- Archivo